

TRASLADO

A la parte demandada dentro del proceso “ejecutivo” radicado bajo el consecutivo 2020-00051, adelantado por Sonia Zambrano Agudelo en contra de María Priscila Suárez Villamil, del recurso de reposición que contra el auto del veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), propusiera la apoderada judicial de la parte ejecutante, Doctora Rud Iriz Molina, por el término de tres (03).

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, por las horas hábiles del día diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día once (11) de mayo de la misma anualidad.

Firmado Por:
María Angelica Ramirez Duran
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5734cd82c3d0bcb9c0a332a9126faec44c64e2f1047df6ffd53672b0c58caf80**

Documento generado en 09/05/2023 12:13:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>